

 <p>AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO</p>	<p align="center">DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO EN INMUEBLES EXISTENTES PARA DESTINARLOS A UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA.</p> <p align="center"><small>(No se podrá usar esta declaración cuando sea exigible proyecto de obra conforme al artículo 2.2 de la Ley de Ordenación de la Edificación)</small></p>	 <p align="center">D220-DROB-108</p>
--	--	---

1. INTERESADO/ DECLARANTE

APELLIDOS / DENOMINACIÓN si es persona jurídica-empresa	NOMBRE	DNI / NIE / NIF / PAS.
---	--------	------------------------

REPRESENTANTE / PRESENTADOR

APELLIDOS	NOMBRE	DNI / NIE / PAS.
EMPRESA (o persona jurídica)		NIF

DATOS PARA NOTIFICACIONES / si su preferencia fuese notificación electrónica* marque la casilla

CALLE / PLAZA / AVENIDA				NÚMERO	BLOQUE	ESCALERA	PISO	PUERTA
CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA			PAIS			
CORREO ELECTRÓNICO (necesario para notificación electrónica)*				TELÉFONO MÓVIL		TELÉFONO FIJO		

* Para el acceso a notificaciones electrónicas con certificado digital como medio preferente de notificación: <https://sede.elejido.es/oficinavirtual/>

2. TIPO DE ACTUACIÓN

Ejecución de obras para

3. DATOS DEL INMUEBLE *(Cumplimentar obligatoriamente)

Actividad: *			
Nombre comercial de la actividad:			
Emplazamiento:*			Núcleo:
Referencia/s catastral/es*:			
Aforo:	Personas	Superficie construida:*	m ² . Superficie útil: m ² .
Presupuesto de las obras (€):*		Presupuesto de Gestión de Residuos (€):*	

4. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA Documentación de aportación obligatoria, sólo en soporte digital "pdf"

- Documentación acreditativa de identificación del titular: <small>(Marcar y aportar la documentación señalada en una de las dos opciones siguientes)</small>
<input type="radio"/> En el caso de personas físicas: DNI o NIE <input type="radio"/> En el caso de personas jurídicas, se deberá aportar: <input checked="" type="checkbox"/> NIF de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/> Documento acreditativo de la capacidad legal de la persona que ostente la representación <input checked="" type="checkbox"/> Escritura de constitución de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/> DNI o NIE de la persona que ostente la representación
<input checked="" type="checkbox"/> Escritura de propiedad, contrato de arrendamiento, o documento equivalente sobre el establecimiento que acredite la titularidad o disponibilidad de uso sobre el mismo.
<input checked="" type="checkbox"/> Justificante del pago de las tasas.
<input checked="" type="checkbox"/> Una foto en color de la fachada del establecimiento y dos fotos interiores.

<input type="checkbox"/> Justificante de ingreso por la gestión de residuos.
<input type="checkbox"/> Declaración responsable de CALIFICACIÓN AMBIENTAL (Sólo para actividades incluidas en el Anexo 1 de la Ley 7/2007)
<input type="checkbox"/> Solicitud de CALIFICACIÓN AMBIENTAL (Sólo para actividades incluidas en el Anexo 1 de la Ley 7/2007)
- Documentación técnica : <i>(Marcar obligatoriamente una de las dos opciones. Se acompañará la documentación señalada)</i>
<p>Para actividades que no requieren proyecto por ser inocuas con menos de 150 m2 útiles:</p> <p><input type="checkbox"/> Memoria descriptiva y gráfica expedida por técnico competente ** en la que se definan suficientemente las obras y se justifique que el establecimiento cumple la normativa que le afecta. Se justificará de forma expresa que cumple con las condiciones de seguridad contra incendios y de accesibilidad**** así como las determinaciones urbanísticas que son de aplicación al establecimiento. Se incluirá un plano con superficies construidas, útiles, cotas, mobiliario, accesibilidad, medios de protección contra incendios, y situación. Se acompañará estudio de gestión de residuos y presupuesto.</p> <p>** Se acompañará también la declaración responsable de técnico DRTC asumiendo el trabajo.</p>
<p>Para actividades que requieren proyecto por ser inocuas con más de 150 m2 útiles y siempre, bancos, guarderías, industrias, almacenes industriales, talleres, antenas de telefonía y similares, etc.:</p> <p><input type="checkbox"/> Proyecto Técnico *** que justificará el cumplimiento de la normativa que afecta al establecimiento y de forma expresa las condiciones de seguridad contra incendios y de accesibilidad**** así como las determinaciones urbanística que son de aplicación al establecimiento. Se incluirá estudio de gestión de residuos, estudio básico o estudio de seguridad y salud, memoria, presupuesto, pliego de condiciones y planos con superficies construidas, útiles, cotas, mobiliario, accesibilidad, medios de protección contra incendios, instalaciones, aforo y situación.</p> <p>*** Se acompañará también la declaración responsable de técnico DRTC asumiendo el trabajo la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud.</p>

**** Se tendrá en cuenta, si es el caso, que los edificios existentes deben estar adecuados a las condiciones de accesibilidad que establece el CTE DB SUA antes del 4 de diciembre de 2017 en todo aquello que sea susceptible de ajustes razonables, conforme a la disposición adicional tercera, apartado b), del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. (Ver criterios generales de aplicación del CTE-DB-SUA y el documento DA-DB-SUA-2)

5. OBSERVACIONES *(Utilícese para ampliación de los apartados anteriores)*

6. INICIO DE LAS OBRAS

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente comunico el inicio de las obras de acondicionamiento del establecimiento a partir del día de de y tendrá una duración de meses.

(Antes de 3 meses) (Máximo 12 meses)

7. DECLARACIÓN RESPONSABLE.

El/La abajo firmante declara, bajo su responsabilidad, que son ciertos los datos e información que figuran en el presente documento, así como en la documentación adjunta.

1º.- Que el edificio donde se ubica el establecimiento cuenta con licencia de utilización, ocupación, primera ocupación o declaración de fuera de ordenación.

2º.- Que la actividad a desarrollar cumple con la normativa del Código Técnico de la Edificación, el Reglamento electrotécnico para Baja Tensión, la normativa urbanística, la normativa contra incendios, la normativa de protección contra el ruido y contra la contaminación acústica, el Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las Infraestructuras, el Urbanismo, la Edificación y el Transporte en Andalucía y demás disposiciones legales en vigor aplicables, para que la actividad en cuestión pueda ser ejercida en el referido emplazamiento, disponiendo de la documentación que así lo acredita.

3º.- Que se trata de un uso permitido por la normativa urbanística, habiéndose obtenido las autorizaciones sectoriales necesarias fijadas por las normas aplicables para llevar a cabo la actividad.

4º.- Que presentará en el Registro General del Ayuntamiento la declaración responsable de actividades de carácter permanente – DREA O DRAH, según corresponda, antes del ejercicio de la actividad.

8. EFECTOS DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

Las declaraciones responsables permitirán el reconocimiento o ejercicio de un derecho o bien el inicio de una actividad desde el día de su presentación, o bien o desde el día indicado en esta declaración responsable, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas.

Las obras a ejecutar deberán cumplir con las determinaciones del PGOU y cualquier otra legislación urbanística o sectorial de aplicación.

La presente Declaración no será de aplicación en aquellas intervenciones que supongan obras de edificación, de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación que alteren la configuración arquitectónica de los edificios, entendiendo por tales las que tengan carácter de intervención total o las parciales que produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, o el conjunto del sistema estructural, o tengan por objeto cambiar los usos característicos del edificio, según la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE). Tampoco

será de aplicación, para aquellas que supongan alteración de la superficie construida existente, obras de demolición de edificación existente, movimientos de tierras, ni aquellas a ejecutar en vía pública o suelos de dominio público.

En el supuesto de ocupación o corte de vía, con carácter previo, deberá obtener la autorización específica conforme a las condiciones y legislación vigente.

No se podrá utilizar la presente declaración para aquellas obras que se pretendan ejecutar sobre edificaciones existentes o en terrenos en suelo urbano no consolidado, en suelo urbanizable sectorizado u ordenado y suelo no urbanizable.

Quedo advertido que “la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar”.

“Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación”.

La presente declaración responsable ampara la ejecución de obras por el titular declarante. En caso de ejecución por persona distinta se habrá de efectuar la oportuna declaración responsable.

Información Básica sobre protección de datos (privacidad)

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD 2016/679), de 27 de abril de 2016, le informamos que sus datos personales serán tratados por el Ayuntamiento de El Ejido con la siguiente finalidad: **tramitación de todo tipo de solicitudes y traslado de resoluciones administrativas**. La base de legitimación del tratamiento es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Los datos objeto de tratamiento no serán cedidos o comunicados a terceros salvo en los supuestos necesarios para el estricto cumplimiento de la finalidad que se describe así como los legalmente previstos. No se efectuarán transferencias a terceros países. También indicarle que puede ejercer sus derechos de acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional detallada que puede consultar en <https://elejido.es/privacidad> , o solicitarla en el correo privacidad@elejido.es.

FECHA

Firma del interesado o representante

Firma del presentador (en su caso)

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO